

Quito, 10 de marzo del 2008

PARA : Sra. Margarita Ponce
GERENTE GENERAL
ATAMARITUR S.A.

DE : Iván Puente Cárdenas

ASUNTO : **INFORME DE COMISARIO SOBRE EJERCICIO ECONOMICO AÑO
2007**

De mi consideración :

Anexo a la presente, encontrará el Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2007, a fin de que se sirva poner a consideración de la Junta General de Accionistas de la empresa.

Sin más, por el momento, me despido.

Atentamente,

Iván Puente Cárdenas
**COMISARIO
ATAMARITUR S.A.**



123 JUN 2008

INFORME DE COMISARIO

Quito, 10 de marzo del 2008

Señores
ACCIONISTAS DE ATAMARITUR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración :

En mi calidad de Comisario de la empresa, presento a consideración de la Junta Ordinaria General de Accionistas el informe realizado con los Estados Financieros de ATAMARITUR S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

Es importante indicar que los Estados Financieros han sido elaborados por los Administradores de la Empresa ATAMARITUR S.A. Mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y emitir el correspondiente informe de conformidad con los reglamentos establecidos en la resolución No. 92-143-0014 sobre los requisitos mínimos de los informes de Comisario emitida en 11 de agosto de 1992 en los siguientes aspectos.

1.- Cumplimiento de resoluciones

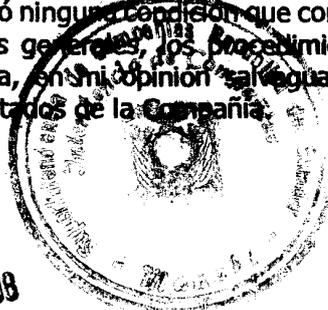
En el ejercicio 2007, los Administradores de ATAMARITUR S.A., han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Se ha impartido las instrucciones necesarias para que la Empresa mantenga al día los Libros Sociales : de Actas, de Participaciones de Accionistas y de Expedientes, que son llevados conforme lo establece la Ley.

2.- Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado , realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

23 JUN 2008



3.- Registros contables y legales

La correspondencia, los comprobantes y los registros contables se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En mi opinión los estados financieros antes indicados presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de la empresa ATAMARITUR S.A. y los resultados de las operaciones por el período terminado el 31 de diciembre del 2007. Además guardan correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad y han sido elaborados de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

4.- Informe sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 Ley de Compañías

En el desempeño de mis funciones como Comisario de ATAMARITUR S.A. he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En cumplimiento a la disposición cuarta del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros del año 2007.

4.1 Las ventas totales del año 2007 son de USD 114.616.14 siendo sus rubros más importantes Ventas por Restaurante en Ingresos por Habitaciones que representan el 37,65% y 59,19% respectivamente.

4.2 El costo total de producción de la Hostería es de USD 89.339.97 siendo sus rubros más importantes Costo del Restaurante y Costo del Personal que representan el 23,92% y el 28,47% respectivamente.

4.3 El total de gasto de operación más gastos financieros es de USD 49.650.44 siendo sus rubros más importantes el Gasto Administrativo de la Hostería y Los Gastos Administrativos del Personal los mismos que representan el 34% y 49% respectivamente.

Del total de gastos de operación más gastos financieros que es USD 49.650.44 los rubros son como siguen:

Gastos Administrativos Hostería USD 17.042.92
Gastos Administrativos USD 24.329.44



23 JUN 2008

Gastos de Ventas USD 5.060.58
Gastos Financieros USD 3.217.50

4.4 El total de activos al 31 de diciembre 2007 es de USD 392.387.00, siendo los rubros más relevantes el Activo Fijo Neto por un monto de USD 370.066.20 que representa el 94% del total del activo, y; el Activo Corriente por un monto de USD 22.320.80 que representa el 6% del total del activo.

4.5 Del total del Pasivo al 31 de diciembre del 2007 de USD 223.802.06, el 70% representa el rubro Préstamos Largo Plazo por un monto de USD 156.919.14

4.6 En la cuentas patrimoniales existe pérdida del ejercicio 2007 por US\$ 24.021.88 la misma pérdida se sugiere sea absorbida con la cuenta Reserva de Capital, previa autorización de la Junta General de Accionistas. De este modo estaríamos dando cumplimiento a la resolución No. 03.Q.ICI de la Superintendencia de Compañías, que dice textualmente: " **ARTICULO 3.- COMPENSACIÓN DE PERDIDAS. Las compañías sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías que registren pérdidas al cierre de un determinado ejercicio económico, podrán compensar contablemente las pérdidas de ese ejercicio y las acumuladas de ejercicios anteriores, con el saldo acreedor de la cuenta Superávit por Revaluación de Inversiones en Acciones o Participaciones, si no hubieren sido suficientes los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación y Reserva por donaciones, conforme lo previsto en el Artículo 7 de la Resolución número 01.Q.ICI.017 de 19 de diciembre del 2001, publicada en el Registro Oficial número 483 de 28 de los mismos mes y año**".

Por último Señores Accionistas deseo exteriorizar mi agradecimiento por la confianza depositada al haberme elegido como Comisario e igualmente hacer extensivo mi agradecimiento a la Administración de la Compañía por la colaboración proporcionada.

Atentamente,

Iván Puente Cárdenas
COMISARIO



Original: Junta General de Accionistas
CC: Archivo empresa
Comisario

23 JUN 2008